**ESTUDIO DEL SECTOR CONVENIO DE ASOCIACION**

***ESTUDIOS DEL SECTOR***

OBJETO**:** ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA, ALINEADAS CON LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL MERCADO DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER; ASÍ COMO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."***

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal, en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.
El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado
5. Aspectos regulatorios

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El departamento del Quindío, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el análisis del sector para el objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA, ALINEADAS CON LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL MERCADO DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER; ASÍ COMO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."***

**División Según La Economía Clásica**
Los sectores económicos en el país son los siguientes:

| SECTOR ECONÓMICO | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. | Agropecuario, caza y pesca |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de | Sector Minería |
| | | Sector Construcción |
| | | Sector Industria Manufacturera |

| SECTOR ECONÓMICO | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| | nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc. | Sector Eléctrico, Gas y Vapor |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Sector Transportes |
| | | Sector Comunicaciones |
| | | Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles |
| | | Sector Financiero |

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector terciario.

**Clasificador De Bienes Y Servicios**
Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|
| 93000000 Servicios Políticos y asuntos cívicos | 93150000 Servicios de administración y financiación pública | 93151500 Administración pública |
| 86000000 Servicios Educativos y de Formación | 93150000 Instituciones educativas | 86121700 Universidades y Politécnicos |

**Clasificación Central De Productos**

Los servicios contenidos en el presente proceso de contratación se encuentran codificados en la Clasificación Central de Productos CPC del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como se muestra a continuación:

**CODIGO CPC:**

- **DIVISIÓN 911-** SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL; SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.

- **CLASE 9113-** Servicios de la administración pública relacionados con el funcionamiento eficiente de las empresas.

- **SUBCLASE – 91136 -** Servicios de la administración pública relacionados con el turismo.

## ASPECTOS ECONÓMICOS

### Boletín Económico Regional: Eje Cafetero, IV trimestre de 2023

Durante el cuarto trimestre del año, la economía del Eje Cafetero mostró resultados desfavorables en el comparativo anual, pero menos acentuados que el periodo anterior. La producción industrial, las ventas empresariales y la construcción descendieron, afectadas por la debilidad de la demanda. Entretanto, las matrículas de vehículos y la venta de vivienda nueva siguieron cayendo ante las altas tasas de interés y menor capacidad de gasto de los hogares. En contraste, el sector agropecuario creció, pese a que la producción y trilla de café mantuvieron un balance negativo; en ese sentido, las menores exportaciones del grano redujeron el total de ventas de productos al exterior, mientras que las importaciones siguieron descendiendo. Por su parte, tras la desaceleración económica observada a lo largo del año, el mercado laboral mostró signos de estancamiento y deterioro, en tanto la inflación continuó desacelerándose, especialmente en el componente de alimentos.
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-eje-cafetero-iv-trimestre-2023

### Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr]

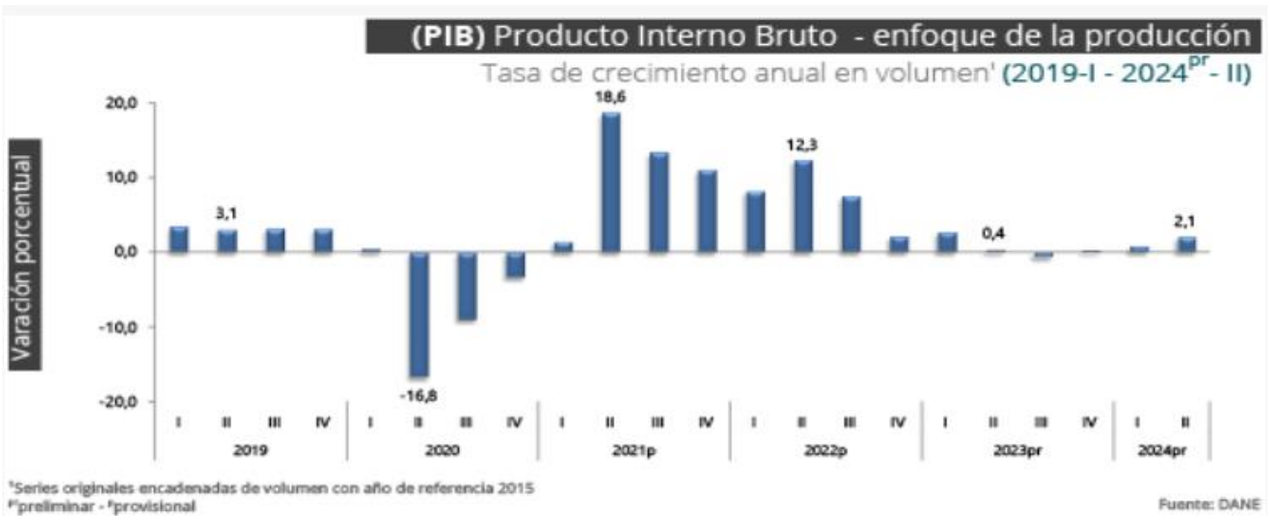


**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,2 | 8,0 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -3,3 | -2,5 | -0,9 |
| Industrias manufactureras | -1,6 | -3,6 | -0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 3,7 | -0,9 |
| Construcción | 2,4 | 1,5 | 0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,2 | -0,3 | -0,05 |
| Información y comunicaciones | -1,9 | -1,9 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,4 | -0,8 | 1,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,8 | 5,1 | 1,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 11,1 | 9,5 | 3,5 |
| **Valor agregado bruto** | **2,3** | **1,6** | **0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,3 | 0,4 | -0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **1,5** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

**IPC – Índice de Precios al Consumidor**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, **Restaurantes y hoteles (0,31%).**

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,13 | 0,22 | -0,68 | -0,13 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,04 | 0,00 | -0,40 | -0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,02 | 0,03 | -0,22 | -0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,38 | 0,01 | -0,16 | -0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,70 | 0,70 | 0,00 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,46 | 0,02 | 0,00 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,27 | 0,01 | 0,02 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,26 | 0,01 | 0,06 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 0,90 | 0,12 | 0,13 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,28 | 0,00 | 0,17 | 0,00 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,14 | 0,02 | 0,22 | 0,00 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,61 | 0,19 | 0,30 | 0,09 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,52 | 0,06 | 0,31 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica - DESCARGAR BOLETIN TECNICO

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia lanzaron FortaleSER, programa que beneficiará a 2.970 a micro y pequeños negocios del país**

- FortaleSER es una de las apuestas del Gobierno Nacional para promover el fortalecimiento y sostenibilidad de unidades productivas de la economía popular y comunitaria.
- Esta iniciativa se ejecutará en 33 territorios del país y contará con el apoyo de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué y Pereira.
- Con una inversión superior a los 10.000 millones de pesos, el programa impactará a negocios como restaurantes, peluquerías, agencias de viajes, hostales, panaderías, tiendas de barrio, entre otros.

Bogotá, 30 de mayo de 2023. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de iNNpulsa Colombia lanzó el nuevo programa de emprendimiento FortaleSER, que

apoyará el desarrollo de 2.970 micro y pequeños negocios de diferentes regiones del país que hacen parte de las unidades productivas de la economía popular y comunitaria.
Fuente:https://www.innpulsacolombia.com/portfolio/ministerio-de-comercio-industria-y-turismo-e-innpulsa-colombia-lanzaron-fortaleser-programa-que-beneficiara-a-2-970-a-micro-y-pequenos-negocios-del-pais/

El presente proceso de convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad tiene como propósito realizar actividades que impulsen las iniciativas clúster en el Departamento del Quindío , de cafés especiales, turismo de experiencia, cueros de alta gama, TIC, construcción, salud y bienestar y muebles de vanguardia como una estrategia que nos conduzca a la transformación digital, a la reconversión de modelos de negocios, a la apropiación de la innovación, al aumento de la competitividad y productividad y a la internacionalización de nuestra economía, todo esto a fin de atraer inversión, generar empresas, crear empleo y producir bienestar.

El Departamento del Quindío para el desarrollo de sus actividades acorde con las políticas institucionales, debe desarrollar programas, proyectos y procesos destinados a facilitar el acceso a información y capacitaciones técnicas que generen productividad, competitividad, fortalecimiento empresarial, emprendimiento para el desarrollo económico local por medio de estrategias direccionadas a grupos definidos de emprendedores, empresario e inversionistas, gremios e institucionalidad en aras de contribuir a reducir la pobreza y estimular la generación de ingreso, incentivando a los emprendedores y empresarios creando rutas para una reactivación económica temprana, generación de riquezas y empleo sostenible de la población Quindiana.

Es de importancia corresponder a temas que actualmente tiene un efecto en el desarrollo empresarial e industrial del departamento del Quindío, por tal razón Las Iniciativas Clúster, son “esfuerzos deliberados para catalizar el desarrollo de las aglomeraciones económicas. Por medio de estas se construyen hojas de ruta y proyectos para dinamizar algunas de las apuestas productivas regionales”, de acuerdo con Red Clúster Colombia, entidad que articula a los actores que implementan o quieren implementar estas iniciativas en el país. Mediante ellas se busca acelerar la innovación, el desarrollo tecnológico y la internacionalización de las empresas para que puedan competir eficientemente, adicional, ayudan a identificar riesgos y oportunidades del mercado más rápidamente y a generar acciones para enfrentar estos retos.

Por lo cual el Departamento a través de la secretaria de Turismo, Industria y Comercio debe generar espacios con el fin de desarrollar dinámicas que fortalezcan la reactivación económica de los empresarios del Departamento del Quindío.

Ahora bien, es importante en los procesos de fortalecimiento empresarial, las iniciativas clúster por las ventajas que le generan a los empresarios permitiendo que las empresas se visualicen a largo plazo, analicen las tendencias de su industria y ver, de la mano con los competidores o los proveedores, cómo reaccionar a lo que está pasando en el mercado , estas iniciativas ofrecen a los empresarios la oportunidad de conectar con aliados para crecer y que le brinden capacidades complementarias a partir de su propio conocimiento, de igual manera las empresas pueden acceder a información especializada sobre el mercado, el consumidor, los canales de venta y las tendencias, por esta razón es necesario la búsqueda de la profesionalización y ampliación de los conceptos y conocimientos que van a la vanguardia de los mercados, para ellos es importante contar con la oferta académica de una institución educativa de formación superior, esto garantiza realizar un ciclo de formación acorde a las necesidades que hoy en día los sectores de Turismo, Industria y Comercio, requieren en el departamento del Quindío.

**Observatorio económico: Armenia.**

El desempleo del trimestre móvil de abril a junio de 2024 fue para Armenia 11.7% ocupando la posición 11 entre 23 ciudades (11/23), Ibagué 14.9% (4/23), Pereira 10.0%

(18/23). El desempleo nacional fue de 10.4%, aumentando 0.2% con respecto al mismo trimestre del año anterior, donde el desempleo fue de 10.2%.

La informalidad fue para Armenia de 39.4%, Ibagué 49.4%, Manizales 33.0% y Pereira 39.6%. La nacional fue 55.8%.

El desempleo juvenil fue para Armenia 19.4%, Ibagué 22.8%, Manizales 17.8% y Pereira 16.3%. El nacional fue de 17.7%.

**Armenia**
**ABRIL A JUNIO TRIM. MÓVIL**

| INDICADORES LABORALES | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| % población en edad de trabajar | 83.1 | 83.0 | 0.05 |
| Tasa Global de Participación (TGP) | 58.8 | 57.3 | 1.44 |
| Tasa de Ocupación (TO) | 51.9 | 50.3 | 1.55 |
| Tasa de Desocupación (TD) | 11.7 | 12.2 | -0.49 |
| Tasa de Subocupación (TS) | 5.2 | 4.7 | 0.52 |
| | | | |
| Población total | 312.637 | 308.488 | 4.150 |
| Población en edad de trabajar (PET) | 259.783 | 256.190 | 3.593 |
| Fuerza de trabajo | 152.642 | 146.846 | 5.796 |
| Población ocupada | 134.739 | 128.908 | 5.831 |
| Población desocupada | 17.903 | 17.938 | -0.035 |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 107.141 | 109.344 | -2.203 |
| Subocupados | 7.968 | 6.903 | 1.065 |
| Fuerza de trabajo potencial | 7.441 | 5.881 | 1.560 |

**Ibagué**
**ABRIL A JUNIO TRIM. MÓVIL**

| INDICADORES LABORALES | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| % población en edad de trabajar | 82.3 | 81.9 | 0.36 |
| Tasa Global de Participación (TGP) | 53.7 | 54.8 | -1.12 |
| Tasa de Ocupación (TO) | 45.7 | 46.0 | -0.26 |
| Tasa de Desocupación (TD) | 14.9 | 16.1 | -1.25 |
| Tasa de Subocupación (TS) | 5.3 | 3.4 | 1.86 |
| | | | |
| Población total | 508.378 | 506.294 | 2.085 |
| Población en edad de trabajar (PET) | 418.188 | 414.660 | 3.527 |
| Fuerza de trabajo | 224.639 | 227.384 | -2.745 |
| Población ocupada | 191.206 | 190.689 | 0.517 |
| Población desocupada | 33.433 | 36.695 | -3.262 |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 193.548 | 187.276 | 6.272 |
| Subocupados | 11.889 | 7.813 | 4.076 |
| Fuerza de trabajo potencial | 6.654 | 8.765 | -2.111 |

**Manizales A.M.**
**ABRIL A JUNIO TRIM. MÓVIL**

| INDICADORES LABORALES | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| % población en edad de trabajar (Ctrl) | 84.0 | 83.8 | 0.20 |
| Tasa Global de Participación (TGP) | 59.8 | 60.6 | -0.84 |
| Tasa de Ocupación (TO) | 52.8 | 54.2 | -1.31 |
| Tasa de Desocupación (TD) | 11.6 | 10.6 | 0.94 |
| Tasa de Subocupación (TS) | 3.7 | 3.4 | 0.33 |
| | | | |
| Población total | 501.221 | 494.781 | 6.440 |
| Población en edad de trabajar (PET) | 420.860 | 414.483 | 6.377 |
| Fuerza de trabajo | 251.488 | 251.159 | 0.330 |
| Población ocupada | 222.417 | 224.494 | -2.077 |
| Población desocupada | 29.071 | 26.664 | 2.407 |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 169.371 | 163.324 | 6.047 |
| Subocupados | 9.360 | 8.523 | 0.837 |
| Fuerza de trabajo potencial | 10.167 | 9.763 | 0.404 |

**Pereira A.M.**
**ABRIL A JUNIO TRIM. MÓVIL**

| INDICADORES LABORALES | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| % población en edad de trabajar | 82.5 | 82.4 | 0.11 |
| Tasa Global de Participación (TGP) | 62.0 | 59.9 | 2.11 |
| Tasa de Ocupación (TO) | 55.8 | 54.1 | 1.68 |
| Tasa de Desocupación (TD) | 10.0 | 9.7 | 0.37 |
| Tasa de Subocupación (TS) | 4.2 | 4.4 | -0.20 |
| | | | |
| Población total | 669.172 | 661.203 | 7.969 |
| Población en edad de trabajar (PET) | 552.400 | 545.076 | 7.324 |
| Fuerza de trabajo | 342.354 | 326.318 | 16.036 |
| Población ocupada | 307.987 | 294.767 | 13.220 |
| Población desocupada | 34.367 | 31.551 | 2.816 |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 210.046 | 218.758 | -8.712 |
| Subocupados | 14.355 | 14.326 | 0.030 |
| Fuerza de trabajo potencial | 14.800 | 11.607 | 3.193 |

**Ocupados por ciudades**

En Armenia, las ramas que aumentaron ocupados fueron comercio con 3.244 personas, administración pública 2.459, industria manufacturera 2.140 y actividades artísticas con 1.114 ocupados adicionales. Las ramas con disminuciones fueron construcción -1.281 personas, actividades profesionales 902 y actividades financieras con -755 personas menos.

La ciudad de Ibagué presentó aumento en comercio con 5.042 personas, actividades artísticas 2.330 y administración pública con 1.153 personas adicionales. Los sectores con mayores contracciones en personal fueron construcción con -3.631 personas menos, actividades profesionales con -2.842 personas menos, transporte y almacenamiento con 2.652 personas menos.

**ARMENIA**

| Ocupados por rama económica | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| Ocupados | 134.739 | 128.908 | 5.831 |
| No informa | 0.000 | 0.043 | -0.043 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.114 | 3.376 | -0.262 |
| Explotación de minas y canteras | 0.000 | 0.104 | -0.104 |
| Industrias manufactureras | 13.908 | 11.768 | 2.140 |
| Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | 2.036 | 2.007 | 0.029 |
| Construcción | 9.419 | 10.701 | -1.281 |
| Comercio y reparación de vehículos | 31.089 | 27.845 | 3.244 |
| Alojamiento y servicios de comida | 10.640 | 10.455 | 0.185 |
| Transporte y almacenamiento | 8.804 | 8.795 | 0.009 |
| Información y comunicaciones | 3.699 | 3.972 | -0.273 |
| Actividades financieras y de seguros | 2.469 | 3.224 | -0.755 |
| Actividades inmobiliarias | 3.103 | 2.829 | 0.273 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 10.677 | 11.579 | -0.902 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 23.284 | 20.826 | 2.459 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 12.498 | 11.384 | 1.114 |

**IBAGUÉ**

| Ocupados por rama económica | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| Ocupados | 191.206 | 190.689 | 0.517 |
| No informa | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 5.763 | 4.474 | 1.289 |
| Explotación de minas y canteras | 0.519 | 0.263 | 0.257 |
| Industrias manufactureras | 16.193 | 16.550 | -0.357 |
| Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | 2.946 | 2.713 | 0.233 |
| Construcción | 15.436 | 19.067 | -3.631 |
| Comercio y reparación de vehículos | 48.567 | 43.525 | 5.042 |
| Alojamiento y servicios de comida | 13.914 | 14.715 | -0.801 |
| Transporte y almacenamiento | 13.120 | 15.772 | -2.652 |
| Información y comunicaciones | 2.963 | 2.956 | 0.006 |
| Actividades financieras y de seguros | 3.375 | 3.627 | -0.251 |
| Actividades inmobiliarias | 2.673 | 1.932 | 0.741 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 18.451 | 21.293 | -2.842 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 32.066 | 30.913 | 1.153 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 15.219 | 12.889 | 2.330 |

**MANIZALES A.M.**

| Ocupados por rama económica | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| Ocupados | 222.417 | 224.494 | -2.077 |
| No informa | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2.982 | 2.567 | 0.415 |
| Explotación de minas y canteras | 0.460 | 0.949 | -0.489 |
| Industrias manufactureras | 31.151 | 36.174 | -5.023 |
| Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | 4.403 | 3.941 | 0.462 |
| Construcción | 15.373 | 17.557 | -2.184 |
| Comercio y reparación de vehículos | 38.867 | 38.011 | 0.856 |
| Alojamiento y servicios de comida | 15.642 | 13.882 | 1.760 |
| Transporte y almacenamiento | 15.360 | 12.206 | 3.154 |
| Información y comunicaciones | 4.903 | 7.394 | -2.491 |
| Actividades financieras y de seguros | 4.760 | 4.831 | -0.071 |
| Actividades inmobiliarias | 4.413 | 4.279 | 0.134 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 28.699 | 29.953 | -1.254 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 37.452 | 34.311 | 3.141 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 17.953 | 18.442 | -0.489 |

**PEREIRA A.M.**

| Ocupados por rama económica | Abr - Jun / 24 | Abr - Jun / 23 | DIF 24-23 |
|---|---|---|---|
| Ocupados | 307.987 | 294.767 | 13.220 |
| No informa | 0.000 | 0.136 | -0.136 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 5.359 | 6.366 | -1.007 |
| Explotación de minas y canteras | 0.103 | 0.223 | -0.120 |
| Industrias manufactureras | 42.728 | 35.596 | 7.132 |
| Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | 3.707 | 3.519 | 0.188 |
| Construcción | 29.879 | 26.137 | 3.742 |
| Comercio y reparación de vehículos | 71.142 | 58.629 | 12.513 |
| Alojamiento y servicios de comida | 23.048 | 24.424 | -1.376 |
| Transporte y almacenamiento | 22.078 | 20.273 | 1.804 |
| Información y comunicaciones | 4.900 | 6.702 | -1.802 |
| Actividades financieras y de seguros | 3.832 | 7.010 | -3.178 |
| Actividades inmobiliarias | 4.229 | 4.311 | -0.081 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 26.404 | 33.535 | -7.131 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 43.202 | 39.180 | 4.022 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 27.374 | 28.723 | -1.349 |

Fuente: Secretaría de Hacienda de Armenia (2024).

**Análisis**

La ciudad de Armenia disminuyó su desempleo en -0.5%, aumentando ocupados en los sectores como comercio, industria y administración pública y disminuyendo inactivos, lo que arrojó que los desocupados permanecieran prácticamente igual. Generó empleos particulares y disminuyó cuenta propia en sectores como comercio e industria y disminuyó en actividades profesionales y construcción, un sector que todavía no se activa, aun así, sube de la posición 15 a la 11 en tasa desempleo a pesar de haber disminuido, lo que indica que su posición es relativa al comportamiento del mercado laboral de otras ciudades y que probablemente su tasa estructural de desempleo (o tasa mínima que se da por la estructura económica y del tejido empresarial de la ciudad) se encuentra alrededor del 11.5%.

*Fuente: observatorio económico (desempleo Armenia), secretaria de hacienda Armenia*
**(https://observatorioarmenia.org/site/uncategorized/observatorio-economico-desempleo-de-armenia-11-7-ibague-14-9-manizales-11-6-pereira-10-0-y-el-nacional-10-4-en-el-trim-movil-abril-a-junio-2024/Empleo que genera el sector)**

**Empleo que genera el sector**

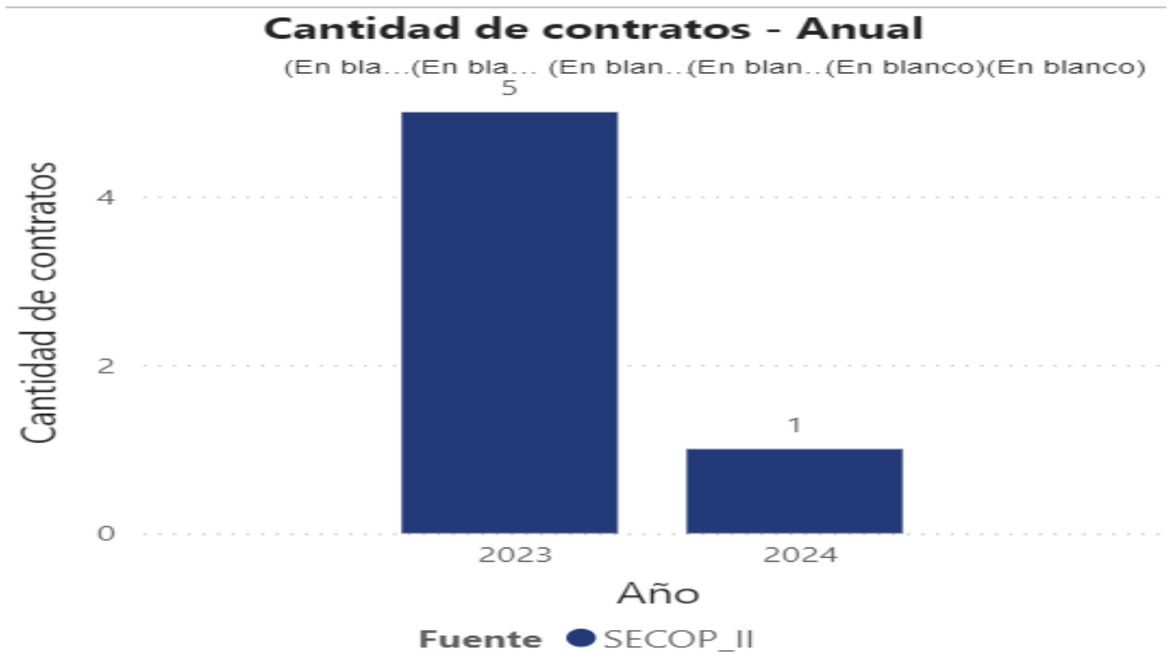
## 2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

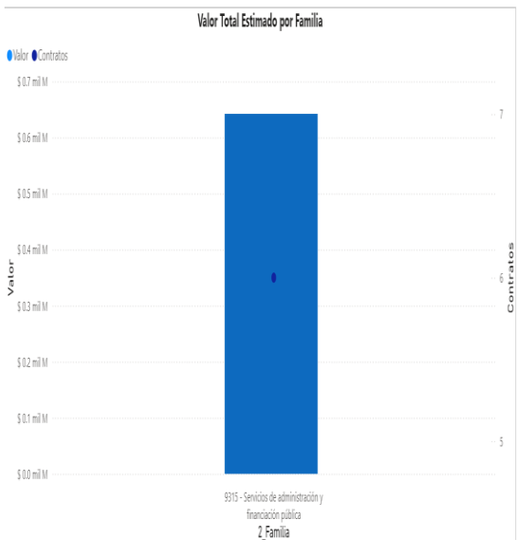
A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo el siguiente resultado por parte de la gobernación del Quindío, en el aplicativo **análisis de demanda** correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 aplicando los siguientes filtros:

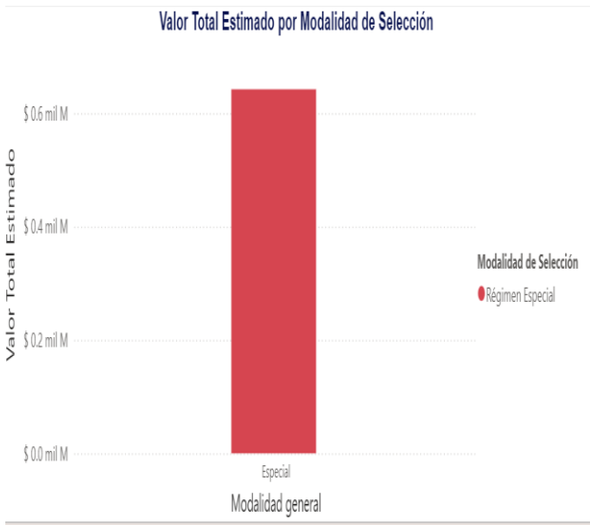
Códigos UNSPSC: **93151500 – Administración pública**.
**86121700 – Servicios Educativos y de Formación**
Plataforma: **SECOP I – SECOP II**
Entidad: **GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**
Modalidad de selección**: Especial**


Gasto Anual
(En blan...(En blan...(En bla...(En blan..(En blanco)(En bla...
$ 0.60 mil M
$ 0.6 mil M
$ 0.4 mil M
$ 0.2 mil M
$ 0.0 mil M
Valor Total
$ 0.04 mil M
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II


Seleccione el año:
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2017
9/30/2024
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
quin
QUINDIO - GOBERNACION


Cantidad de contratos - Anual
(En bla...(En bla... (En blan..(En blan..(En blanco)(En blanco)
5
1
Cantidad de contratos
4
2
0
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II




Para poder determinar el valor total por el que se suscribirá el convenio de la referencia, se realizó consulta en el archivo histórico del Departamento del Quindío, en la búsqueda de procesos que guarden relación con el objeto que pretende convenir, **FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CLÚSTER y** que cuyos montos presupuestales, son instrumento que soporta el valor que se pretende ejecutar, en consecuencia, los siguientes:

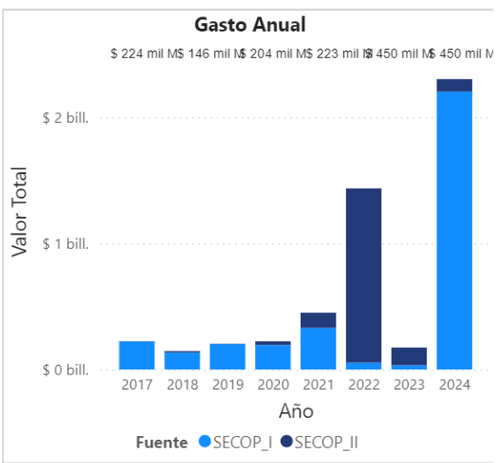
| Ítem | No. del Convenio | Objeto | Valor |
|---|---|---|---|
| **1** | **TUR047-CONVENIOASOC-2022.** | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER Y CLÚSTERES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO QUE PROMUEVAN SU ORGANIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD | **$20.000.000,00** |
| **2** | **TUR008-CONVENIOASOC-2023.** | *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL, ALEXANDER VON HUMBOLDT-CUE, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS A ESTRUCTURAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CLÚSTER A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN".* | **$60.000.000,00** |

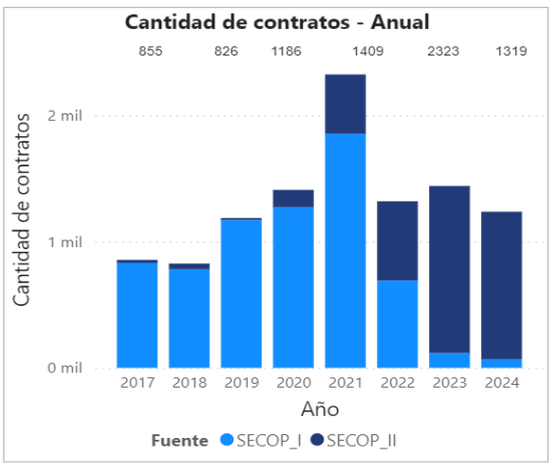
## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

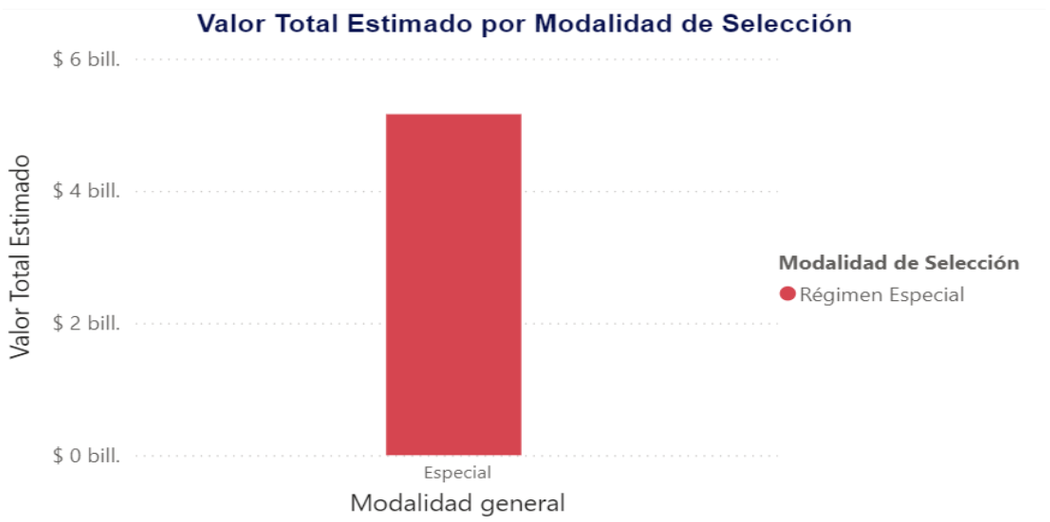
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente;

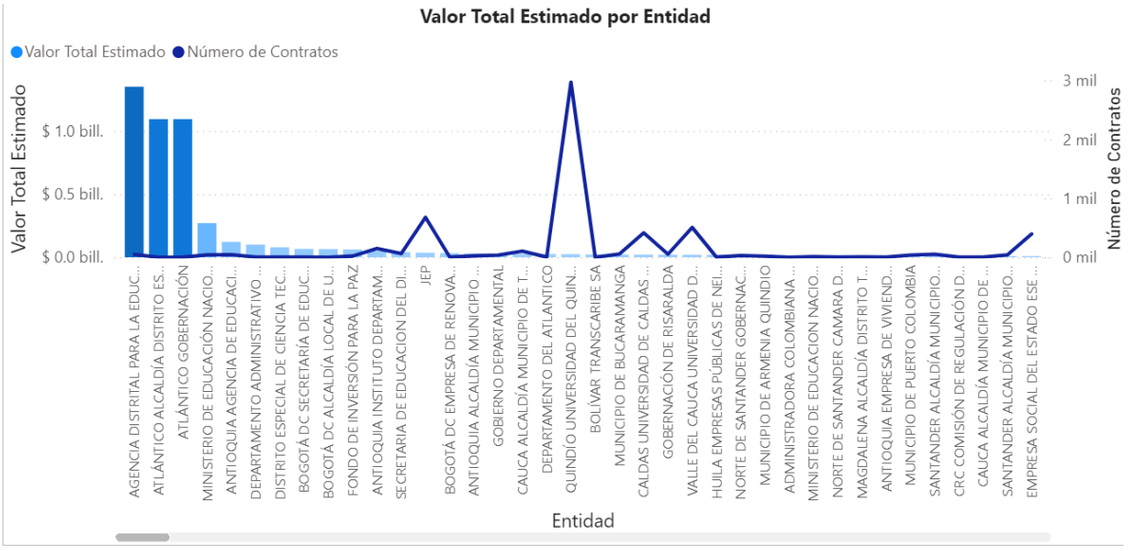
A continuación, se presenta la información recopilada para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 teniendo en cuentas los siguientes filtros:

Lista códigos UNSPSC: **93151500 – Administración pública**.
**86121700 – Servicios Educativos y de Formación**
Departamento: Quindío
Plataforma: SECOP I – SECOP II
Modalidad de Selección: Especial






De acuerdo al informe final del convenio de asociación Nº 008-2023, por parte de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt “Escuela para la competitividad y la gestión de Clúster”, se realizaron las siguientes conclusiones:

- ✓ El departamento del Quindío presenta amplias potencialidades en diversos sectores de la economía, no obstante, dadas las características del tejido empresarial local las posibilidades de competir en mercado regionales, nacionales e internacionales solo son viables por medio de procesos asociativos que permitan la consecución de economías de escala. Es así como las iniciativas Clúster se configuran como una estrategia coherente con las necesidades del mercado y del departamento, esto enfocado en la promoción de un territorio competitivo con desarrollo económico y social

- ✓ Las Iniciativas clúster del departamento del Quindío son diversas y han experimentado procesos de transformación significativos a lo largo del tiempo, esto ha permitido que los actores incumbentes en ellas adquieran capacidades interesantes para la gestión de las Iniciativas, sin embargo, en la actualidad la mayoría de las iniciativas se encuentran en un momento particular de su historia en el cual el grado de vinculación de los actores se ha reducido, por lo tanto, se requieren acciones encaminadas en reactivar los procesos.

- ✓ Los componentes de estrategia, hoja de ruta y gobernanza se convierte en el punto débiles de las Iniciativas Clúster del departamento del Quindío, esto está asociado a que la mayoría de las iniciativas nacieron antes del año 2018, lo cual quiere decir que después de un lustro de su formación, las estrategias planteadas deben ser reevaluadas y por consiguiente se requieren nuevos procesos de consolidación de una apuesta estratégica acorde con los cambios percibidos en el mercado glocal. Este ejercicio debe ser acompañado de la construcción de hojas de ruta coherentes con las
capacidades de cada iniciativa y también con la consolidación de un modelo de gobernanza que permita el correcto relacionamiento de los actores.

## 4. ESTUDIO DEL MERCADO

Los clústeres, también conocidos como aglomeraciones productivas, son instrumentos de trabajo colaborativo en las regiones que fomentan el trabajo en conjunto entre empresas, gobierno, academia, instituciones y entidades, identificando una estrategia colectiva para dinamizar las fortalezas de cada integrante y así sumar en la búsqueda del crecimiento económico regional.

Estas iniciativas permiten aprovechar las sinergias y complementariedades entre las empresas, promoviendo la generación de conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico, la especialización del talento humano y la atracción de recursos, entre otros factores clave para el desarrollo económico regional.

¿Para qué sirven los Clusters?

- Entender un negocio, diseñar e implementar políticas de mejora de la competitividad regional.
- Facilitar el diálogo estratégico entre el sector productivo y el gobierno.
- Focalizar los esfuerzos regionales en negocios e innovación.
- Construir capacidades locales.
- Contribuir al mejoramiento del entorno de negocios.
- Identificar oportunidades de mercado.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva anuncian inversión por

$11.700 millones para fortalecer iniciativas clúster del país

La alta funcionaria agregó que “con este propósito, entre 2023 y 2024 invertiremos más de 11.700 millones de pesos para brindar asistencia especializada y cofinanciación para potenciar al menos 71 clústeres y cerca de 700 empresas. Nos enfocaremos en aquellas regiones que necesitan más acompañamiento para elevar su competitividad y haremos un trabajo especial por promover las apuestas productivas para la reindustrialización”.
Fuente:https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/inversion-para-fortalecer-iniciativas-cluster

Cerca de 500.000 empresas hacen parte de las más de 122 iniciativas cluster que hay en diferentes departamentos del país. Estrategia que, además, ha generado alrededor de 2,7 millones de empleos en Colombia.

Según Echeverry, las iniciativas clusters, que integran tanto al sector privado y público como al educativo, representan la mejor manera para incentivar el crecimiento en inversión, creación de empresas y generación de empleo moderno.
**Fuente:https://redclustercolombia.gov.co/front_news/257/show#:~:text=Iniciativas%20clusters%20generan%20m%C3%A1s%20de%202%2C7%20millones%20de%20empleos&text=Cerca%20de%20500.000%20empresas%20hacen,millones%20de%20empleos%20en%20Colombia.**

**Propuesta económica – Valor del proyecto**

| ITEM | CONCEPTO | ENTREGABLE O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| | REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE | |

| | | |
|---|---|---|
| 1 | LOS PLANES DE ACCIÒN DE LAS 7 INICIATIVAS CLÚSTER:<br>1. TIC<br>2. MUEBLES DE VANGUARDIA<br>3. CAFÈS ESPECIALES<br>4. TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR “QUINDIO DESTINO VITAL”<br>5. TURISMO DE EXPERIENCIA<br>6. ECONOMÌA CIRCULAR<br>7. CONSTRUCCION “QUINDÌO CONSTRUYE VERDE” | • Revisión de la documentación existente sobre los Plan de Acción 2023 de las iniciativas Clúster.<br>• Informe detallado por cada iniciativa clúster e informe consolidado de las mismas, incluyendo actividades de seguimiento a los planes de acción que contenga: Estado de implementación, avance, Cumplimiento de las tareas propuesta; acciones realizadas y sugerencias para la mejora continua. |
| 2 | REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE LOS RESULTADOS CON LOS RESPONSABLES DEL CLÚSTER.<br>La entidad asociada deberá realizar reunión final para las entregas del informe final a los beneficiarios en la que asumirá los requerimientos logísticos, alimentación (refrigerio) entre otros para tal fin.<br>Invitados:<br>Líderes: (Max 2) por iniciativa.<br>Actores públicos – privados asociados al tema | • Memorias del evento en formato digital: Actas, listado de asistencia y evidencias fotográficas. |
| 3 | PRESENTACIÒN Y ENTREGA DEL INFORME FINAL CON LOS RESULTADOS DEL ANÀLISIS<br>Entrega de informe ejecutivo final detallado del análisis de la industria, en especie de “Radiografía” completa del sector donde opera el Clúster donde se relacione la metodología de ejecución, observaciones, hallazgos, conclusiones generales, actas, listado de asistencia y evidencias fotográficas del cumplimiento del convenio de asociación 2024.<br>**NOTA:** El informe ejecutivo final detallado del análisis de la industria debe contener: El contexto del mercado; análisis de la competencia; análisis de la cadena de valor; análisis PESTEL; análisis de las cinco fuerzas de PORTER e identificación de oportunidades y amenazas. | Informe Final – Digital e impreso individual por iniciativa y consolidado el cual debe contar con:<br>• Elaboración de un mapa de actores y relaciones por iniciativa y consolidado final.<br>• Análisis de la cadena de valor por iniciativa y consolidado final.<br>• Estudio de la oferta y demanda por iniciativa y consolidado final.<br>• Identificación de tendencias y oportunidades por iniciativa y consolidado final.<br>• Evaluación del marco regulatorio por iniciativa y consolidado final. |

**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN, SE ESTIMA EN: ***CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS, MONEDA CORRIENTE*. ($42.857.143)**

**FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES DE LAS PARTES ALIADAS.**

Los aportes por las partes se realizarán de la siguiente manera: El DEPARTAMENTO asumirá el 70% del valor del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte

correspondiente a **($30.000.000) TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin apertura e indique la *ESAL*. El desembolso de los aportes se realizará por parte del Departamento del Quindío a la ESAL, una vez aprobada garantía única y suscrita el acta de inicio.

La ESAL, aportará mínimo el 30% del valor total del convenio, correspondiente a **$12.857.143**, **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE**. Este aporte en recursos está sustentado en certificación expedida por el Representante Legal de la ESAL, la cual allegará a la entidad en el momento que envié comunicación manifestando interés en la ejecución del convenio y con la documentación que se requiere en el aviso de convocatoria, documentos que hacen parte integral de los estudios previos definitivos y del futuro convenio de asociación.

**Para determinar el valor del convenio se tuvo, además de la propuesta allegada por la ESAL, interesada en la ejecución del convenio; que durante las vigencias 2022** y **2023,** se suscribió dos convenios de asociación, para ejecutar objetos que guardan relación con el objeto.

**5. Aspectos regulatorios**

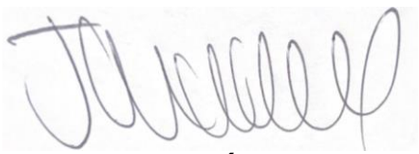
- ✓ El artículo 355 de la Constitución Política, establece que las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal podrán, con sus propios recursos, contratar con ESAL con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

- ✓ Que el Decreto 092 de 2017, “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”, establece:

- ✓ **ARTÍCULO 3º**. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitira esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, **departamental,** distrital y municipal. Negrilla fuera de texto.

- ✓ ***El Artículo 5º. “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumpliractividades propias de Entidades Estatales”.*** *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

- ✓ ***De igual manera el Decreto 653 de 2019 en su artículo 110 señala: CONVENIOS DEASOCIACIÓN****. El Departamento del Quindío, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Podrá celebrar convenios de asociación con personas jurídicasparticulares, "para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos yfunciones que les asigna a aquellas la ley"*



**JUANA CAMILA GÓMEZ ZAMORANO**
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio
Departamento del Quindío

Aspectos técnicos: Tatiana García Sabogal/ Contratista STIC

Revisó: Johan Manuel Guevara Arcila / PU STIC.